



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N° 0807

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

08 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 00401-0272831-8 del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral solicita la declaración de Interés Educativo de las VI Jornadas de Educación Matemática y las III Jornadas de Investigación en Educación Matemática que, organizadas por el Departamento de Matemática de su dependencia, se llevarán a cabo los días 10 y 11 de agosto del corriente año en Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que tales Jornadas tienen como objetivos generar un espacio de debate y reflexión en torno a diversas problemáticas para la comunidad de Educadores e Investigadores del área nacional e internacional; ofrecer un ámbito de comunicación y difusión de las investigaciones científicas y tecnológicas en la temática; mostrar innovaciones relativas a la didáctica de la Matemática y su implementación en las aulas; discutir sobre la articulación de niveles en lo específico a la Educación Matemática; profundizar sobre la incorporación de las tecnologías en la enseñanza de la Matemática y debatir sobre los temas claves para la formación de futuros Profesores de Matemática.

Que dicha actividad esta destinada a docentes vinculados con la enseñanza de la Matemática de todos los niveles del sistema educativo, docentes del Profesorado de Matemática, investigadores en Didáctica de la Matemática y/o en Educación Matemática y estudiantes universitarios o terciarios de Profesorados de Matemática;

Que a foja 11 la Secretaría de Educación solicita la elaboración de la norma legal que declare de Interés Educativo el evento en cuestión, aclarando además que tal reconocimiento no conlleva erogación alguna para el Estado Provincial;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

1°) - Declarar de Interés Educativo las VI Jornadas de Educación Matemática y las III Jornadas de Investigación en Educación Matemática que, organizadas por el Departamento de Matemática de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la



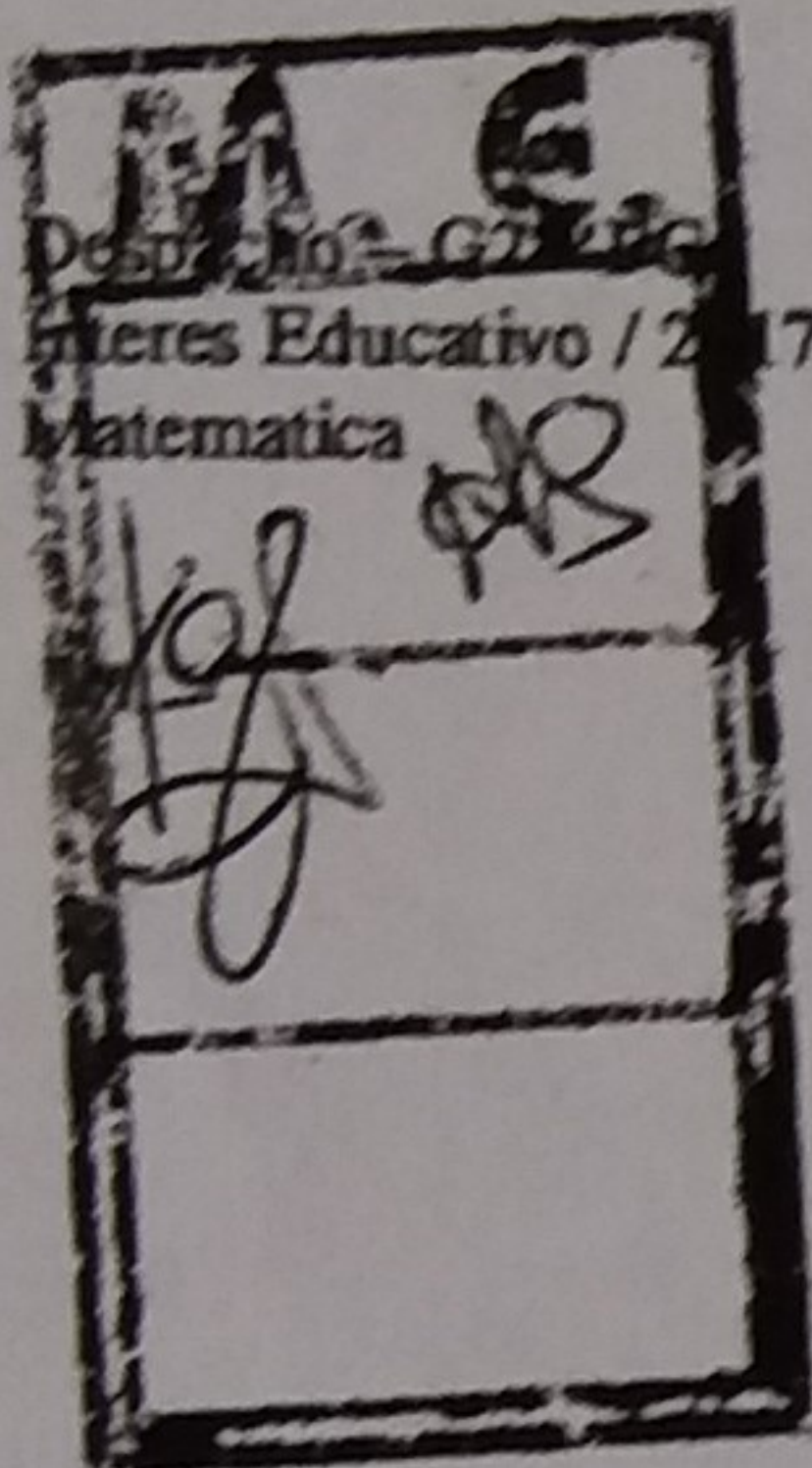
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

Universidad Nacional del Litoral, se llevarán a cabo los días 10 y 11 de agosto del corriente año en Santa Fe.

2º) - Dejar establecido que el reconocimiento dispuesto en el apartado anterior no conlleva erogación alguna para el Estado Provincial.

3º) - Hágase saber y archívese.

Q



Dra. CLAUDIA E. BALAGUÉ
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE